

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 65

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Antonio L. Soto Torres

PARA FELICITAR AL CAPITAN JESUS M. RAMOS RODRIGUEZ ANTE SU RETIRO DEL CUERPO DE LA POLICIA Y DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto El Capitán Jesús M. Ramos Rodríguez, oriundo y residente de Naranjito, Puerto Rico, ingresó en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en el 1976, prestando servicios en los pueblos de Cataño, Toa Alta y Dorado. Posteriormente ocupó la posición de Comisionado de la Policía Municipal de Toa Alta.

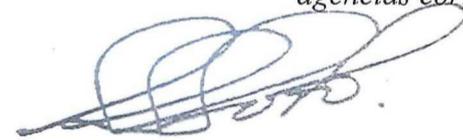
Por Cuanto Durante los pasados cuatro (4) años el Capitán Jesús M. Ramos Rodríguez ha estado laborando con gran esfuerzo y dedicación en la Policía Municipal de este Municipio, y colaborando cuando siempre se le ha solicitado en los trabajos que lleva a cabo esta Legislatura Municipal, en asuntos relacionados con la seguridad y protección de sus residentes.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal desea felicitar al Capitán Jesús M. Ramos Rodríguez ante su merecido retiro del Cuerpo de la Policía, así como de la Policía Municipal de este Municipio, y agradecer, además, a éste su dedicada labor prestada como miembro de la Policía Municipal en los pasados cuatro (4) años.

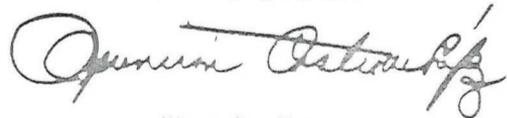
POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 21 DE MARZO DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar, como por la presente se felicita, al Capitán Jesús M. Ramos Rodríguez ante su retiro del Cuerpo de la Policía y de la Policía Municipal de este Municipio, así como agradecer a éste la labor que en los pasados cuatro (4) años ha rendido como miembro de la Policía Municipal en defensa de la seguridad y protección de nuestros residentes.

Sección 2da. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada al Capitán Jesús M. Ramos Rodríguez en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

**C E R T I F I C A C I O N**

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 65, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Carmen Báez Pagán*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Ramón Ruiz Sánchez*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Miguel A. Negrón Rivera*

*Aida M. Márquez Ibáñez*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Juan Berrios Arce*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Sara Nieves Colón*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 23 del mes de marzo de 2006.

  
Secretaria Legislatura Municipal